



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Salud, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace; el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos miembros del Comité de Información.

Asistieron como invitados permanentes, el Licenciado Ignacio Jaramillo García, en representación de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; el Licenciado José Antonio Sifuentes Badillo, en representación de la Dirección General de Información en Salud y el Licenciado José Manuel Acevedo Cervantes, en representación de la Dirección General de Comunicación Social; así como la Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información; la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace y el Licenciado David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional.

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información, da la bienvenida a los miembros e invitados del Comité de Información. Por lo que, en virtud de encontrarse debidamente integrado dicho órgano colegiado el Comité de Información, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2014.

PUNTO DOS. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, sometió a la aprobación de los miembros del Comité de Información el siguiente **Orden del Día**.

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, revisión y autorización del Plan de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud, propuesto por el Centro de Documentación Institucional.
- IV. Comparativo de las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, que se respondieron fuera del plazo legal (semáforos rojos) del período de enero a febrero vs marzo de 2014.
- V. Mecánica de operación del Comité de Información.



VI. Asuntos Generales.

VI.1. Reporte del seguimiento de la Secretaría Técnica del Comité de Información de las solicitudes de acceso a la información reportadas en semáforo rojo en la Segunda Sesión Ordinaria de 2014.

PUNTO TRES. Presentación, revisión y autorización del Plan de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud, propuesto por el Centro de Documentación Institucional.

Se otorgó la palabra, al Licenciado David Edward Waag-Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, quien indicó que el "Plan de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud", se desarrolló con fundamento en el artículo 12 de la Ley Federal de Archivos (LFA), el cual quedará sujeto al visto bueno del Comité de Información de esta Secretaría de Salud, y en su momento se publicará en el portal web de la dependencia; de igual forma, señaló que más que hacer un plan anual, se consideró hacerlo sexenal; toda vez que se dio a conocer al mismo tiempo el "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno"; por lo que, de alguna manera los indicadores en materia de archivos, se encuentran alineadas a éste; por lo que cualquier movimiento del Plan, impactaría al Programa.

Aclaró, que una de las principales características del Plan de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud, son las obligaciones periódicas previstas en la LFA y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), en las que se establece cuáles son las obligaciones permanentes de esta Ley; tal y como se señala en el cuadro que se encuentra en la página número 4, del documento, por lo que dicho Centro de Documentación se dio a la tarea de realizar un diagnóstico institucional, del cual se le hizo del conocimiento al Órgano Interno de Control en la Secretaría, informándole los datos que habían sido recabados hasta esa fecha; derivando en una visita, de la cual se tuvo como resultado, formular acciones de mejora, las cuáles se realizaron durante todo 2013 y que fueron plasmadas en el documento como un informe; por consiguiente, puntualizó, que si bien el plan se presentó hasta el 2014, éste ya se había venido operando y atendiendo la materia de archivos desde el año pasado; de igual forma, las obligaciones periódicas de LFA.

Por otra parte señaló que, el Plan propuesto se desarrolla en 3 apartados, como alcances de corto, mediano y largo plazo, los cuales van cubriendo la totalidad del sexenio, y finalmente la parte que corresponde al "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno", contiene indicadores que fueron hechos del conocimiento en el mes de febrero a través de las bases de colaboración.

Por su parte el Órgano Interno de Control señaló que en el penúltimo párrafo de la página 8, se repite con el primer párrafo de esa misma página, por lo que sugiere su eliminación; y en lo que corresponde a la última línea de la página 13, deberá de cambiarse el texto "Archivo Histórico" por "Archivo de Concentración".



Por su parte, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace, informó a los integrantes del Comité de Información que dicho Plan es susceptible de modificaciones.

Retomando el uso de la palabra, el Licenciado David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, mencionó que se deben visualizar las particularidades de la información que van atendiendo ciertas acciones, desde el punto de vista de lo que tendría que hacer la Coordinación de Archivos, en los archivos de trámite, en los archivos de concentración y en el archivo histórico; y aunque van gradualmente incrementándose las acciones, están las acciones permanentes que siempre se van a estar trabajando hasta que haya resultados. Y pasando a la parte de los indicadores, en lo que respecta a los archivos de concentración, indicó que éste se tiene totalmente controlado; sin embargo, en lo que se refiere al Indicador de archivo de trámite, se está implementando una estrategia de capacitación a través de talleres, así como también, se prevé una reunión con los responsables de archivo de trámite, para que de igual forma sean referidos en la materia de transparencia de archivos, indicándoles que todo nuevo asunto que ingrese a través de oficialía de partes, sea inmediatamente integrado a su expediente, o de ser el caso, aperturar un nuevo expediente, para que de esta forma se cubran las metas establecidas que son bajo una línea base de febrero de 2014.

Por otra parte, mencionó, que algunas de las acciones tienen que ver con la modernización del Centro de Documentación Institucional, que está promoviendo el Director General de Tecnologías de la Información, y dentro de las metas está la de actualizar y digitalizar todos los Acervos, ya que es parte de los principios que establece la Ley Federal de Archivos, consistente en difundir la historia del país, a través de los archivos y, de esta forma, llegar a un amplio número de usuarios a distancia o virtuales, así como conservar algunos fondos documentales que están sufriendo deterioro por el uso.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace, destacó esta iniciativa, propia de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, cuya titular ha instruido emprender dichas acciones, así como fomentar la participación del Centro de Documentación Institucional en la formación de los recursos, así como en la difusión y análisis de la historia en materia de la salud; por lo que al ser una instrucción para la Dirección General de Tecnologías de la Información, los tiempos van a ser tomados con cautela para desarrollar o emitir un plan.

De igual forma, el Titular de la Unidad de Enlace, sugirió como punto de acuerdo del Comité de Información, que los miembros de dicho cuerpo colegiado cuenten con 5 días hábiles para la evaluación y emitir comentarios sobre la propuesta de dicho Plan. Al término de los 5 días y en caso de no recibir comentarios, se dará por autorizado el "Plan de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud".

Por su parte, el Licenciado Ignacio Jaramillo García, representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo en Salud, informó que por cuestiones de mejora, hará llegar las observaciones realizadas por esa Subsecretaría.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:



ACUERDO 3.2014.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como a los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012; los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, remitirán dentro de los siguientes cinco días hábiles al Centro de Documentación Institucional, la evaluación y comentarios respecto del proyecto propuesto del "Plan de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud" para su posterior aprobación. En caso de no recibir comentarios se dará por aprobado dicho proyecto.

PUNTO CUATRO. Comparativo de las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, que se respondieron fuera del plazo legal (semáforos rojos) del periodo de enero a febrero Vs marzo de 2014.

Se da la palabra a la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace, quien informó que se realizaron dos actualizaciones a los Sistemas de Datos Personales durante el mes de marzo del presente año, las cuales fueron realizadas por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el Hospital de la Mujer, consistiendo dichas actualizaciones en el nombramiento de los nuevos responsables en el manejo de dichos sistemas; y que por parte del Centro Nacional de Trasplantes, se dieron de alta dos Sistemas de Datos Personales.

De igual forma, presentó el reporte solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, con corte al día viernes 28 de febrero del año en curso, en los siguientes términos:

INFOMEX		
- NO COMPETENCIA	88	12%
- FUERA DE MARCO LEGAL	108	15%
- INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN	9	1%
- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL (DESECHADA)	19	3%
- ENTREGA DE INFORMACIÓN POR OTRO MEDIO ELECTRÓNICO	460	65%
- INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA	4	1%
- LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PÚBLICAMENTE	6	1%
- NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	2	0%
- NO SE DARÁ TRÁMITE A LA SOLICITUD		0%
- NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	11	2%
EN PROCESO	171	
- PRÓRROGAS	2	
- RIA	114	

Respecto a los semáforos rojos, presentó un comparativo de los presentados durante el primer trimestre del 2013 y del correspondiente al 2014; en el que se destacó lo siguiente:



SEMAFORO ROJO		
	2013 TRIMESTRE	2014 TRIMESTRE
SEMAFORO ROJO	22	9
01 de ENE al 24 de FEB 2014		5
25 de FEB al 31 de MAR		4

En este mismo sentido, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace, refirió que la Unidad de Enlace y la Dirección General de Tecnologías de la Información, consideran que en comparación con otras dependencias, la tasa de semáforos rojos, así como los recursos de revisión es significativamente baja.

La Licenciada María Eugenia García González, presentó la actualización de la "Guía para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de la Secretaría de Salud", que se encuentra publicada desde el año de 2004, y derivado de un diagnóstico que realizó el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, quien en su momento sugirió actualizar dicha guía; así como también las políticas de la Unidad de Enlace poniendo a disposición de los miembros del Comité de Información, la guía que se encuentra publicada y su correspondiente actualización, así como las mencionadas políticas para que sean revisadas y comentadas y puedan ser publicadas y remitidas a las unidades administrativas para la atención a las solicitudes.

Por su parte, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, propuso como punto de acuerdo se tuviera la revisión de la "Guía para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de la Secretaría de Salud", en los próximos 5 días hábiles y en caso de requerirse una revisión adicional por los miembros del Comité de Información, éstos se podrán pronunciar de manera individual ante este cuerpo colegiado.

En ese orden de ideas, la Licenciada Alma Delia Navarro González, sugirió que los comentarios a los proyectos de actualización de la "Guía para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de la Secretaría de Salud" y a las "Políticas de la Unidad de Enlace", se otorguen dentro de los 15 días hábiles siguientes y, la revisión final se realice en la siguiente Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, se manifestó en el sentido de extender el periodo de revisión a los próximos 15 días hábiles, y destacó que es muy importante que dentro de las acciones de mejora se lleve a cabo la revisión de procesos, por lo que se pone a consideración de los miembros.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3.2014.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como a los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012; los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, remitirán sus observaciones y comentarios a la Unidad de Enlace,



respecto a los proyectos de actualización de la “Guía para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de la Secretaría de Salud” y de las “Políticas de la Unidad de Enlace”, dentro de los quince días hábiles posteriores de la presente Sesión, con la finalidad de que dicha Guía y Políticas, puedan ser aprobados en la siguiente sesión Ordinaria.

PUNTO CINCO. Mecánica de operación del Comité de Información.

En uso de la palabra, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, propuso mejoras para la dinámica de operación del Comité de Información de la Secretaría de Salud.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, los siguientes acuerdos:

ACUERDO 3.2014.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como a los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012; los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, acordaron elaborar un calendario de sesiones, el cual se hará del conocimiento a los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Salud.

ACUERDO 3.2014.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como a los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012; los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, acordaron que los acuerdos tomados en las Sesiones Ordinarias del Comité de Información, serán leídos y aprobados por los miembros del Comité de Información, al final de cada sesión.

ACUERDO 3.2014.05.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como a los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012; los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, acordaron que en caso de que los miembros Titulares del Comité de Información, no pudiesen asistir a las sesiones deberán asistir los suplentes.

**PUNTO SEIS. Asuntos Generales.****VI.1. Reporte del seguimiento de la Secretaría Técnica del Comité de Información de las solicitudes de acceso a la información reportadas en semáforo rojo, en la Segunda Sesión Ordinaria.**

La Licenciada Alma Delia Navarro González, señaló que la Secretaría Técnica se dio a la tarea de abordar cada uno de los asuntos señalados en semáforo rojo, en razón de los comentarios realizados por parte de la Unidad de Enlace en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información; en el sentido de que estas solicitudes se reportaban en semáforo rojo por falta del pronunciamiento por parte de los miembros de este cuerpo colegiado; razón por la cual y derivado de la revisión minuciosa de la atención de cada uno de los asuntos, refirió la Secretaría Técnica que dicho cuerpo colegiado no tuvo responsabilidad en la activación de semáforos rojos, por lo que en el acto presenta el cuadro de seguimiento en donde se detallan: los plazos, el procedimiento de atención de las solicitudes desglosado por día, de lo que se advierte que el Comité de Información como órgano colegiado, quedó al margen ante la falta de atención oportuna.

En ese sentido, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, manifestó, que los semáforos rojos que se reporten, se haga con la finalidad de que sean revisados de una manera gráfica y documental, para mejorar y desahogar las referencias.

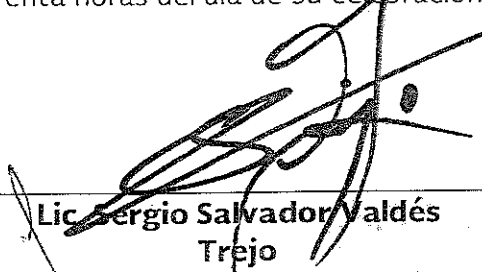
Por otra parte, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, sugirió que en los casos en los que las unidades administrativas vayan a entregar información y estén solicitando una ampliación del plazo para dar respuesta, con la intención de poder integrar de manera adecuada dicha información, deberán de señalarlo en la solicitud de prórroga.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3.2014.06.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como a los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012; los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, acordaron que las unidades administrativas y órganos desconcentrados, que soliciten la ampliación al plazo de respuesta con la finalidad de integrar la información solicitada, deberán de señalarlo en su oficio mediante el cual estén requiriendo dicha petición; y en los casos en los que se haya turnado a varias unidades administrativas, deberá de revisar la Unidad de Enlace si es necesario enterar al Comité de Información de la ampliación solicitada.



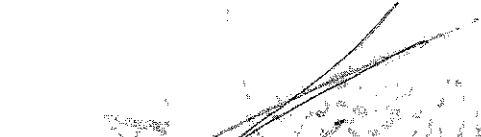
Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las doce cuarenta horas del día de su celebración.



Lic. Sergio Salvador Valdés Trejo
Suplente del Presidente del Comité de Información



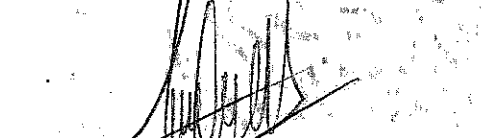
Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega
Titular de la Unidad de Enlace




Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



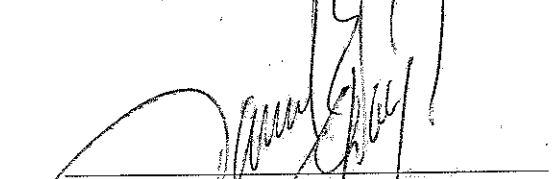
Lic. Ignacio Jaramillo García
Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



Lic. José Manuel Acevedo Cervantes
Representante de la Dirección General de Comunicación Social



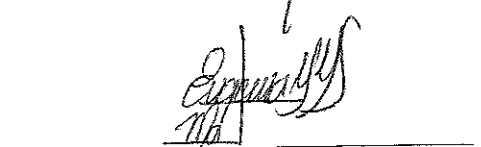
Lic. José Antonio Sifuentes Badillo
Representante de la Dirección General de Información en Salud



Lic. David Edward Waag Gutiérrez
Director del Centro de Documentación Institucional



Lic. Alma Delia Navarro González
Secretaria Técnica del Comité de Información



Lic. María Eugenia García González
Directora y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Enlace